



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/227/2017

C. Enrique Ibarrondo Ariza
Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	27 de Junio 2016 02:30 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	28 de Junio 2017 08:50 a.m.
Medio verificado:	Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
II	Estructura Orgánica completa: Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
III	Facultades de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información respecto de años anteriores.
V	Indicadores de interés público: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema



	Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información respecto de años anteriores.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información; la de validación, debe coincidir al trimestre que se reporta. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información respecto de años anteriores.
VII	El directorio: Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
IX b	El formato está incompleto, verificar la información publicada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas.
X b	Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información, la fecha de validación deberá ir conforme al trimestre que se está reportando y debe estar vigente. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XII	Declaraciones patrimoniales: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año



	como se encontró. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XVI b	La información no se encuentra publicada de conformidad con lo establecido por los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, hace falta un formato de publicar, favor de verificar.
XVII	Información curricular: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XIX	Servicios que ofrecen: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XX	Trámites, requisitos y formatos: La información deberá ser generada y publicada debido a que no fue encontrada.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXI c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Las fechas de validación de la información deben de corresponder al trimestre que se está reportando, por tanto deberá verificar el dato, ya que no coincide con el trimestre en curso. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. La fecha de validación debe de coincidir al trimestre que se reporta.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV e	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV f	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIV h	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXV c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.



XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXVIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIX b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIX c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIX d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XL b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XLVIII b	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XLVIII c	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XLVIII d	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse.